

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 23 Noviembre de 2015.-

DECRETO EXENTO Nº 4144.-

## VISTOS:

El Decreto Exento Nº 3.126 de 1997 mediante el cual esta I. Municipalidad ha instituido anualmente la distinción "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR", para destacar a Funcionarios, que hayan sobresalido en su actuar cotidiano en beneficio de la comunidad, y

## TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **DECRETO**:

1°.- Entréguese la distinción "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR", a la Funcionaria del Centro de Detención Preventiva, Gendarmería de Chile, elegida MEJOR FUNCIONARIA.

**CABO** 

SEÑORA LLAYALI MACARENA CORTES AGUILERA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL RISPIAN HERNANDO TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

## **DISTRIBUCION:**

- SEÑORA LLAYALI MACARENA CORTES AGUILERA
- Centro Detención Preventiva
- Secretaría Municipal
- Relaciones Públicas
- Arch. Of. de Partes

CHTR/NFR/carr.-